



ESTUDIOVEXINA
+ASOCIADOS

Informe

Económico - Financiero

Marzo 2023

0

Índice de contenido

Conclusión general.....	2
Moneda y finanzas.....	4
Estimador Mensual Industrial (EMI).....	6
Índice de Precios al Consumidor.....	9
Intercambio Comercial Argentino.....	12
Convenios colectivos de trabajo	14

Conclusión general

El año 2023, ya transcurridos 2 meses, empieza a mostrar los primeros datos de las principales variables de la economía, en especial la inflación, los cuales son un indicio de cómo pueden llegar a comportarse dichos indicadores a lo largo de todo el año.

Con respecto a la inflación minorista, las estimaciones futuras prevén que tendremos que convivir con una inflación anual de 3 dígitos. En los últimos 12 meses, en promedio, la inflación mensual fue del 6,0%. Si dicho promedio se repitiese durante todos los meses, se cumpliría la proyección de una inflación anual a lo largo del 2023 superior al 100%. De hecho, al interior del índice, son varios los rubros que ya alcanzaron una inflación anual de 3 dígitos, como el caso de prendas de vestir y calzado, bebidas alcohólicas, equipamiento para el hogar y restaurantes y hoteles.

El problema de la economía argentina es el déficit fiscal, el canje de la deuda (anunciada recientemente) es una condición necesaria pero no suficiente para bajar la inflación.

El gobierno, en lugar de enfocarse en reducir el déficit fiscal, que por estas horas suma 4,4% del PBI, tiene como única meta lograr la refinanciación en pesos, condición necesaria pero no suficiente para resolver los problemas de nuestra economía. Claramente el objetivo es llegar como sea, atrasando el tipo de cambio, con tasas negativas frente a la inflación, buscando surfear la crisis y aterrizando lo más suave que pueda.

Mientras tanto, las empresas pueden tomar crédito a tasas negativas contra la inflación, es una buena forma de comenzar a armar el programa

financiero 2023. El crédito, que hoy está disponible, no se sabe si lo encontraremos en el mercado en el futuro.

En contextos inflacionarios como el que toca transitar, la liquidez es lo que manda, ya sea para una empresa, proyecto o emprendimiento, así como también para las finanzas personales.

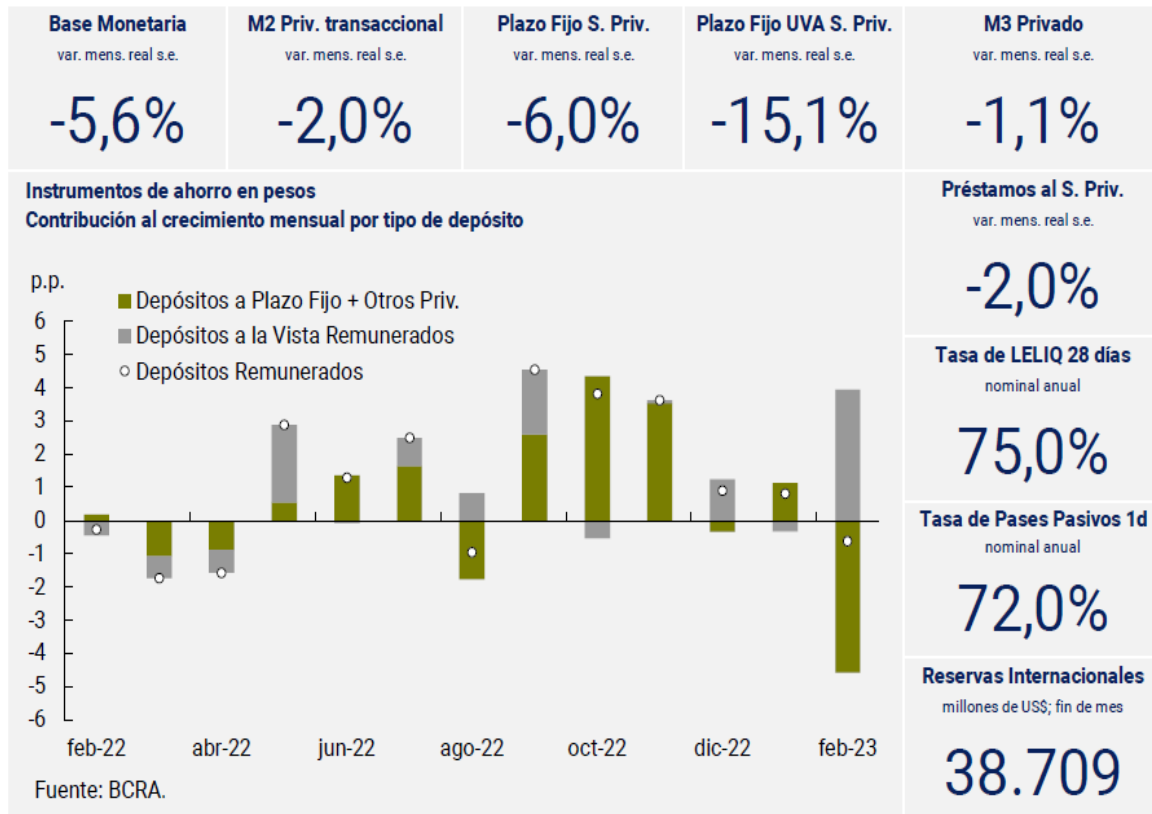
Monedas y finanzas

El agregado monetario amplio (M3 privado) a precios constantes y sin estacionalidad habría registrado una contracción en el segundo mes del año, que estuvo explicada tanto por el comportamiento de los medios de pago como de los depósitos a plazo fijo.

La caída de los depósitos a plazo fijo en pesos del sector privado se concentró en el segmento mayorista y se explicó por un rebalanceo de cartera de los Fondos Comunes de Inversión de Money Market (FCI MM), que canalizaron sus fondos en depósitos a la vista remunerados. El cambio de composición en los activos de los FCI MM ocurrió en un contexto en que el rendimiento de las colocaciones a la vista, para estos agentes, pasó a ubicarse en niveles similares al de las colocaciones a plazo fijo.

A pesar de la caída registrada en el mes, los depósitos a plazo fijo continúan ubicándose en torno a los valores máximos de las últimas décadas y en un registro similar al máximo de la pandemia en términos del Producto.

Finalmente, los préstamos al sector privado a precios constantes y sin estacionalidad habrían registrado una nueva contracción mensual. La Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva permitió que el crédito a las MiPyMEs en términos del PIB se sostenga por encima del registro previo a la pandemia y por encima de su promedio histórico.



Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

Estimador Mensual Industrial (EMI)

En enero de 2023, el índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una suba de 6,3% respecto a igual mes de 2022.

En enero de 2023, el índice de la serie desestacionalizada muestra una variación positiva de 0,7% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una variación negativa cercana a cero respecto al mes anterior.

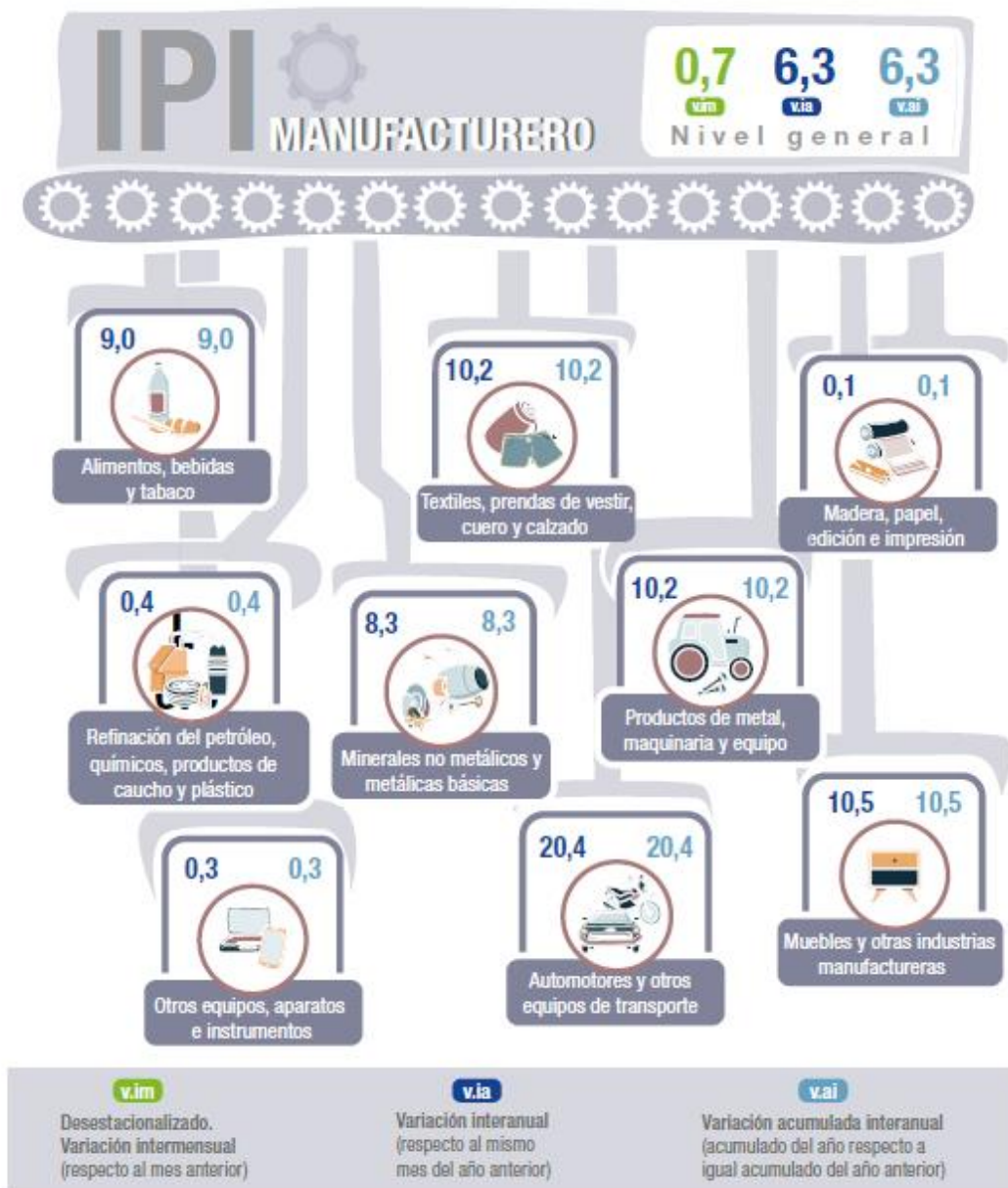
IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual. **Enero 2022- enero 2023**

Periodo	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada (*)		Índice serie tendencia-ciclo		
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior					Números índice
2022*	Números índice	%	%	Números índice	%	Números índice	%	
Enero	110,4	-1,2	-1,2	125,3	-5,5	130,9	0,7	
Febrero	116,9	8,5	3,5	131,0	4,5	131,8	0,7	
Marzo	136,1	3,4	3,5	128,5	-1,9	132,7	0,7	
Abril	131,2	4,6	3,8	131,8	2,5	133,6	0,6	
Mayo	135,9	11,7	5,4	130,5	-1,0	134,2	0,5	
Junio	137,8	7,3	5,7	135,1	3,6	134,5	0,2	
Julio	138,0	5,4	5,7	134,6	-0,4	134,3	-0,1	
Agosto	142,9	7,5	5,9	135,2	0,4	133,7	-0,4	
Septiembre	138,0	4,1	5,7	133,5	-1,2	132,9	-0,7	
Octubre	134,2	3,3	5,5	131,8	-1,2	131,9	-0,7	
Noviembre	134,6	0,8	5,0	132,3	0,4	131,2	-0,6	
Diciembre	123,8	-2,7	4,4	130,6	-1,2	130,8	-0,3	
2023*	Enero	117,3	6,3	6,3	131,6	0,7	130,8	-0,0

Análisis sectorial:

Los resultados de la coyuntura industrial de enero y febrero de cada año es conveniente analizarlos tomando el primer bimestre en su conjunto, dada la variabilidad del período de vacaciones y de las paradas técnicas programadas por los establecimientos industriales.

En enero de 2023, el IPI manufacturero registra una variación positiva de 6,3% con respecto al mismo mes del año anterior. Las incidencias de las divisiones que componen el nivel general del índice presentan subas de 2,6% en “Alimentos y bebidas”; 0,7% en “Industrias metálicas básicas”; 0,6% en “Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes”; 0,6% en “Productos de metal”; 0,5% en “Productos de caucho y plástico”; 0,4% en “Prendas de vestir, cuero y calzado”; 0,4% en “Productos minerales no metálicos”; 0,3% en “Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear”; 0,3% en “Muebles y colchones, y otras industrias manufactureras”; 0,3% en “Maquinaria y equipo”; y 0,1% en “Productos textiles”. Asimismo, presentan incidencias positivas cercanas a cero las divisiones de “Productos de tabaco”; “Madera, papel, edición e impresión”; y “Otros equipos, aparatos e instrumentos”. Por otra parte, se observa una incidencia negativa de 0,7% en “Sustancias y productos químicos” y una incidencia negativa cercana a cero en “Otro equipo de transporte”.



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Índice de Precios al Consumidor

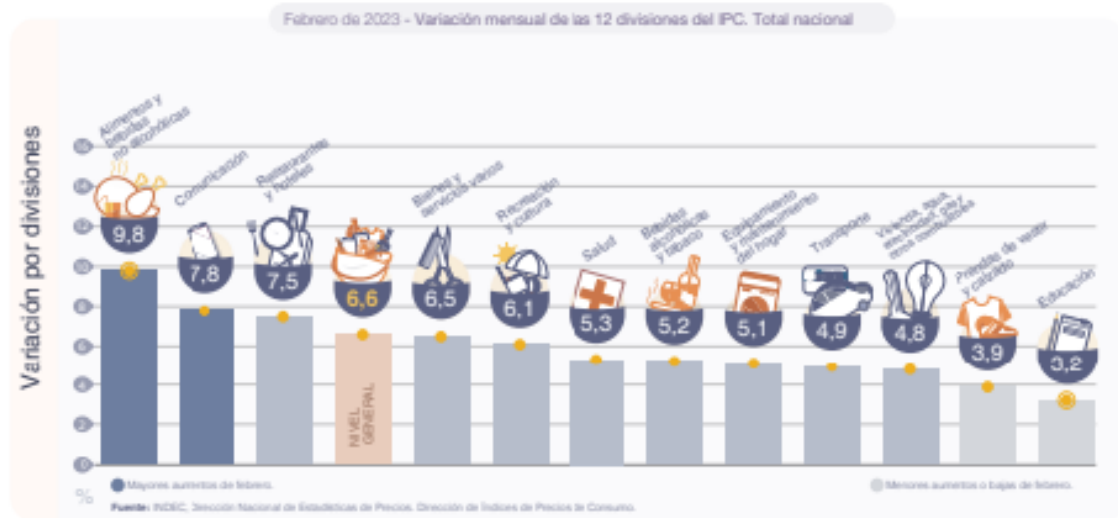
El Nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en febrero una variación de 6,6% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de febrero con respecto al mes anterior, según divisiones. Total, nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	6,6	6,7	6,4	7,8	7,3	6,7	5,8
Alimentos y bebidas no alcohólicas	9,8	10,2	9,1	9,8	10,6	10,6	8,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	5,2	5,3	5,1	6,4	4,9	5,2	4,7
Prendas de vestir y calzado	3,9	4,6	3,0	4,6	3,6	2,7	5,1
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,8	4,6	5,6	5,1	2,9	4,7	3,8
Equipamiento y mantenimiento del hogar	5,1	5,1	4,6	7,5	5,4	5,2	5,0
Salud	5,3	5,4	5,4	4,6	5,1	5,2	5,1
Transporte	4,9	4,5	4,8	7,1	5,4	4,9	4,9
Comunicación	7,8	7,8	9,0	9,0	6,2	5,5	4,0
Recreación y cultura	6,1	5,4	6,3	7,2	10,9	5,3	4,6
Educación	3,2	4,2	0,8	14,9	2,1	0,5	2,7
Restaurantes y hoteles	7,5	7,8	6,7	9,9	7,5	9,7	6,7
Bienes y servicios varios	6,5	7,0	6,2	6,6	5,6	5,9	4,7

Índice de precios al consumidor.
Variaciones de febrero con respecto a mismo mes de 2022, según divisiones.
Total, nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	13,1	13,1	12,8	13,8	14,1	13,5	12,0
Alimentos y bebidas no alcohólicas	17,2	17,6	16,6	17,1	19,3	18,3	14,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	12,9	13,3	12,4	13,8	12,6	12,2	12,9
Prendas de vestir y calzado	6,3	6,1	6,1	8,1	6,2	5,6	9,2
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	13,2	12,9	14,9	8,4	10,4	16,9	12,3
Equipamiento y mantenimiento del hogar	10,7	10,3	10,5	14,4	11,4	11,4	11,6
Salud	10,5	11,2	10,2	8,9	9,6	9,5	9,8
Transporte	11,1	11,1	11,0	12,8	10,6	11,1	11,0
Comunicación	16,4	16,5	17,1	16,6	16,1	13,9	13,7
Recreación y cultura	15,7	16,5	14,7	15,3	19,0	13,5	12,0
Educación	4,2	5,0	2,8	15,1	2,1	1,7	3,0
Restaurantes y hoteles	14,2	13,7	13,5	15,2	17,1	18,1	15,5
Bienes y servicios varios	13,7	14,6	13,2	14,9	11,7	13,7	11,3



Destacados del mes

- El **Nivel general** del Índice de precios al consumidor registró un alza mensual de **6,6%** en febrero de 2023, y acumuló en el primer bimestre del año una variación de **13,1%**. En la comparación interanual, tuvo un incremento de **102,5%**.
- La división de mayor aumento en el mes fue **Alimentos y bebidas no alcohólicas (9,8%)**, principalmente por la incidencia que tuvo el alza de **Carnes y derivados** y de **Leche, productos lácteos y huevos**.
- Las siguientes divisiones con mayores aumentos fueron **Comunicación (7,8%)**, sobre la que incidió el alza de los servicios de telefonía e internet y **Restaurantes y hoteles (7,5%)**, por las subas en **Restaurantes y comidas fuera del hogar**. También se destacó en el período el aumento de: las cuotas de las prepagas, que impactó sobre **Salud (5,3%)**; cigarrillos, en **Bebidas alcohólicas y tabaco (5,2%)**; los combustibles, dentro de **Transporte (4,9%)**; y los servicios de electricidad y agua en algunas regiones, en **Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (4,8%)**.
- El aumento de **Alimentos y bebidas no alcohólicas (9,8%)** fue el que más incidió en todas las regiones. Al interior de la división, se destacó principalmente la suba de **Carnes y derivados**. A su vez, aunque con menor magnitud, se destacaron las subas en **Leche, productos lácteos y huevos**; y en **Frutas**, por cuestiones estacionales.
- Las dos divisiones de menor variación en febrero fueron **Prendas de vestir y calzado (3,9%)** y **Educación (3,2%)**.
- A nivel de las categorías, el **IPC Núcleo** lideró el aumento (**7,7%**), seguido de **Regulados (5,1%)**, en tanto que **Estacionales** registró un incremento de **3,3%**.

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Intercambio comercial argentino.

En enero de 2023, las exportaciones alcanzaron 4.900 millones de dólares y las importaciones, 5.384 millones de dólares. El intercambio comercial (exportaciones más importaciones) disminuyó 4,8% en relación con igual mes del año anterior, y alcanzó un monto de 10.284 millones de dólares.

La balanza comercial registró un déficit de 484 millones de dólares.

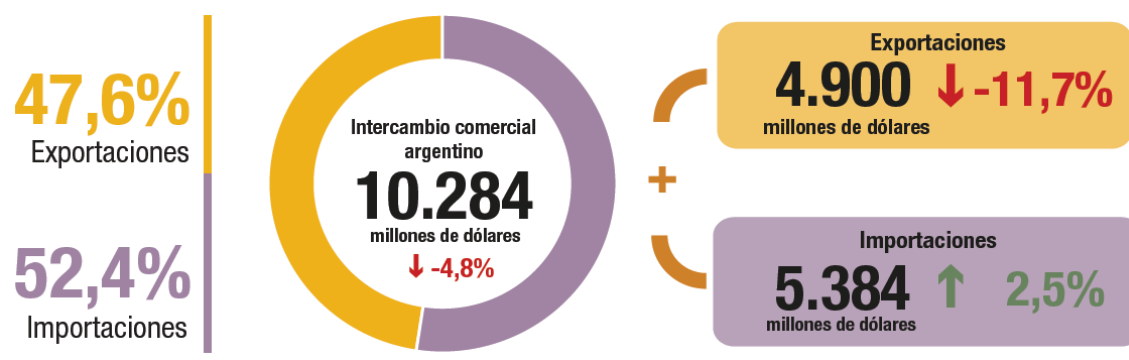
Las exportaciones cayeron 11,7% respecto a igual mes de 2022 (-648 millones de dólares) debido a una baja de 13,3% en las cantidades, ya que los precios se incrementaron 1,6%. Las exportaciones descendieron 8,9% en términos desestacionalizados y 2,3% en la tendencia-ciclo, con relación a diciembre de 2022. Los productos primarios (PP) disminuyeron 42,5%; y los combustibles y energía (CyE), 5,2%; mientras que las manufacturas de origen industrial (MOI) aumentaron 12,5%; y las manufacturas de origen agropecuario (MOA), 1,0%.

Las importaciones ascendieron 2,5% respecto a enero de 2022 (133 millones de dólares), debido a un incremento de 3,2% en los precios, puesto que las cantidades cayeron 0,8%. En términos desestacionalizados, las compras al exterior aumentaron 2,7%, mientras que la tendencia-ciclo registró una caída de 1,6% con relación a diciembre de 2022. A nivel de uso económico, se elevaron las compras de combustibles y lubricantes (CyL), 96,1%; y de piezas y accesorios para bienes de capital (PyA), 21,4%. Por su parte, se redujeron las importaciones de resto, 31,3%, fundamentalmente por la menor compra de bienes despachados mediante servicios postales (couriers); bienes de capital (BK), 12,3%; vehículos automotores de pasajeros (VA), 11,8%; bienes intermedios (BI), 10,5%; y bienes de consumo (BC), 8,1%.

El saldo de la balanza comercial fue de -484 millones de dólares, 781 millones de dólares inferior al saldo de igual mes del año anterior, período en el cual se había registrado un superávit de 297 millones de dólares.

Intercambio comercial argentino. Año 2022 y enero 2023

Periodo	Exportación				Importación				Saldo	
	2023 ^a	2022 [*]	Variación porcentual		2023 [*]	2022 [*]	Variación porcentual		2023 [*]	2022 [*]
			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior		
	Millones de dólares		%		Millones de dólares		%		Millones de dólares	
Total anual	///	88.446	///	///	///	81.523	///	///	///	6.923
Enero	4.900	5.548	-11,7	-11,7	5.384	5.251	2,5	2,5	-484	297
Febrero		6.452				5.634				818
Marzo		7.354				7.083				271
Abril		8.337				6.883				1.454
Mayo		8.254				7.886				368
Junio		8.433				8.664				-231
Julio		7.805				8.289				-484
Agosto		7.541				7.837				-296
Septiembre		7.518				7.137				381
Octubre		7.962				6.079				1.883
Noviembre		7.122				5.762				1.360
Diciembre		6.119				5.017				1.102



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Convenios Colectivos de trabajo

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

Construcción:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina, la Cámara Argentina de la Construcción y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción, en el marco del CCT 660/2013, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 102/2023 (D.N.L - B.O. 02/03/2023)

Cuero:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines (F.A.T.I.C.A.), el Sindicato de Empleados, Capataces y Encargados de la Industria del Cuero y la Cámara Industrial de la Manufactura del Cuero y Afines de la República Argentina (C.I.M.A), en el marco de los CCT 224/75, 251/75 y 386/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 117/2023 (D.N.L) - B.O. 02/03/2023

Entidades deportivas:

Se publica escala salarial a partir de 1/2/2023 y 1/4/2023. Asimismo, se establece un incremento no remunerativo desde el 1/2/2023 para el personal enmarcado en el CCT 738/2016.

RESOLUCIÓN s/n (S.)

Gráficos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios, Medios Electrónicos, Digitales y Afines (FATIDA) y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines (FAIGA), en el marco del CCT 409/2005, en el que las partes pactan una recomposición salarial.

RESOLUCIÓN 198/2023 (S.T.) - B.O. 23/02/2023

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios, Medios Electrónicos, Digitales y Afines (FATIDA) y la Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina, en el marco del CCT 275/96, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 121/2023 (D.N.L) - B.O. 02/03/2023

Metalúrgica:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el marco del CCT 275/75, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 216/2023 (S.T.) - B.O. 27/02/2023

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, la Cámara de la Pequeña y mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica (AFARTE), la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina (FEDEHOGAR), la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes (AFAC) y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), en el marco del CCT 260/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 112/2023 (D.N.L) - B.O. 02/03/2023

Minería:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina, la Federación Argentina de la Piedra y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, en el marco del CCT 36/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 116/2023 (D.N.L) - B.O. 02/03/2023

Papeleros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y la Cámara Argentina de Fabricantes de Productos Abrasivos, en el marco del CCT 763/2019, en el que las partes establecen una recomposición salarial.

RESOLUCIÓN 189/2023 (S.T.) - B.O. 23/02/2023

Pasteleros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y la Cámara Argentina de Fabricantes de Cartón Corrugado, en el marco del CCT 757/2019, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 99/2023 (D.N.L) - B.O. 10/02/2023

Se publica nueva escala salarial desde el 1/11/2022, 1/1/2023, 1/2/2023 y 1/3/2023 para el personal enmarcado en el CCT 272/1996

RESOLUCIÓN s/n (S.)

Química y Petroquímica:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas de la Ciudad de Buenos Aires y Zonas Adyacentes y la

Cámara de la Industria Química y Petroquímica, en el marco del CCT 790/2021, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 109/2023 (D.N.L)- B.O. 02/03/2023

Sanidad

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Agentes de Propaganda Médica, la Asociación Agentes de Propaganda Médica de la República Argentina, la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA) y la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA), en el marco del CCT 119/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 96/2023 (D.N.L) - B.O. 09/02/2023

Se publica escala salarial a partir de 1/1/2023 para el personal enmarcado en el CCT 120/1975. Sanidad droguerías.
RESOLUCIÓN s/n (S.)

Viajantes de comercio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina (FUVA), la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios (AVVA) y la Cámara Argentina de la Industria de Cosmética y Perfumería, en el marco del CCT 14/75 , en el que las partes pactan incrementar el valor de la remuneración mínima garantizada.
RESOLUCIÓN 163/2023 (S.T.) - B.O. 23/02/2023

Vidrio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados de la Industria del Vidrio y Afines de la República Argentina y la Cámara

Argentina de Fabricantes de Vidrio, en el marco del CCT 683/2014, en el que las partes pactan abonar una gratificación extraordinaria.

RESOLUCIÓN 168/2023 (S.T.) - B.O. 23/02/2023